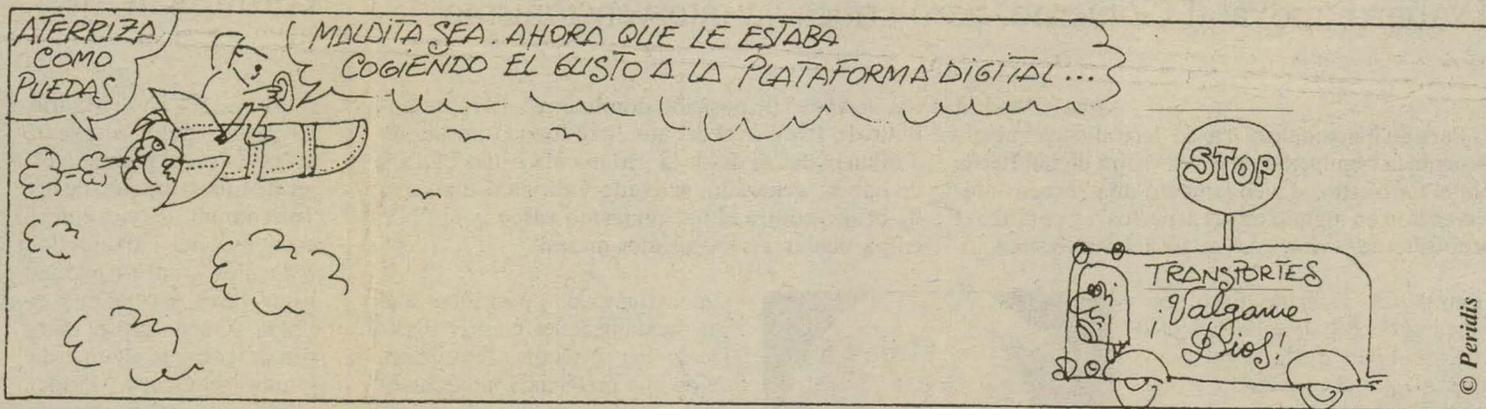


**EL 'DECRETAZO', EN EL CONGRESO.** El Gobierno logró ayer la convalidación parlamentaria de su decreto-ley del 1 de febrero pasado, en el que se regula la televisión digital en España, tras un tenso debate en el que el ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, y el portavoz so-

cialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, mezclaron en la pelea política a grupos de comunicación considerados por cada uno de ellos como afines al adversario. El PNV acusó a PRISA —empresa editora de EL PAÍS— de haber emprendido una “caza de brujas” contra el nacionalismo vasco.

La convalidación del decreto-ley se produjo sin sorpresas, con el voto en contra de los socialistas. El PP apoyó después la tramitación del texto como un proyecto de ley normal, en cumplimiento de las condiciones impuestas por CiU e IU para no dejar solo al Gobierno.



**IU habla de un “triste espectáculo mediático y comercial”**

S. C., Madrid

Izquierda Unida estuvo representada ayer en la tribuna por Felipe Alcaraz, quien realizó una intervención dirigida a situarse en el justo medio de las posiciones de los dos antagonistas, Gobierno-PP y PSOE. Criticó a ambas formaciones políticas por “dar un triste espectáculo al entrar en un cruce de batallas, la mediática y la comercial” y desmenuzó después una crítica a cada una de ellas.

Al Gobierno le reprochó las medidas adoptadas en torno a los descodificadores —“el Gobierno improvisa en este terreno”, afirmó— y la contradicción en la que ha incurrido al rechazar hace dos meses una propuesta de su coalición para subir el IVA a la televisión de pago y aprobarla ahora.

Sobre la posición crítica de los socialistas, aseguró que “el PSOE exagera de manera apasionada”. Alcaraz se mostró partidario de la existencia de una única plataforma digital y realizó un llamamiento a CiU para impulsar un acuerdo entre los grupos enfrentados.

En Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (IU-IC), que cuenta con 21 representantes en el Congreso, no todo el mundo estaba de acuerdo con el decreto-ley convalidado ayer. Los dos representantes de Iniciativa per Catalunya, Joan Saura y Mercé Ribadulla, cuya formación tiene libertad de voto en el seno de la coalición, cumplieron lo adelantado por su jefe de filas, Rafael Ribó, y se abstuvieron en la convalidación del decreto-ley. Una vez que este último tuvo vía libre parlamentaria, apoyaron su tramitación como proyecto de ley.

En IU, la atención también estaba puesta también en los diputados del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (PDNI), Manuel Alcaraz y Ricardo Peralta. El secretario general del PDNI, Diego López Garrido, había llevado el debate el pasado lunes a la dirección de IU con un informe sobre el decreto-ley del Gobierno, en el que se pronunciaba claramente por su inconstitucionalidad. Sin embargo, no hubo pulso y los dos diputados del PDNI votaron a favor.

#### Abstenciones

En total, 197 de los 336 diputados presentes en el pleno votaron a favor de la convalidación del decreto y 132 en contra. Hubo siete abstenciones: dos de los diputados de Iniciativa per Catalunya; dos del Bloque Nacionalista Galego; una de Unión Valenciana; una de Eusko Alkartasuna y una de Izquierda Republicana de Catalunya.

En la votación posterior para aprobar la tramitación del decreto como proyecto de ley votaron a favor 334 de los 335 diputados presentes. Se registró una abstención debido a un error.

## El Gobierno y el PSOE se acusan de favorecer a grupos de comunicación afines en la TV digital

El Congreso aprueba la tramitación del ‘decretazo’ como proyecto de ley

SANTIAGO CARCAR, Madrid

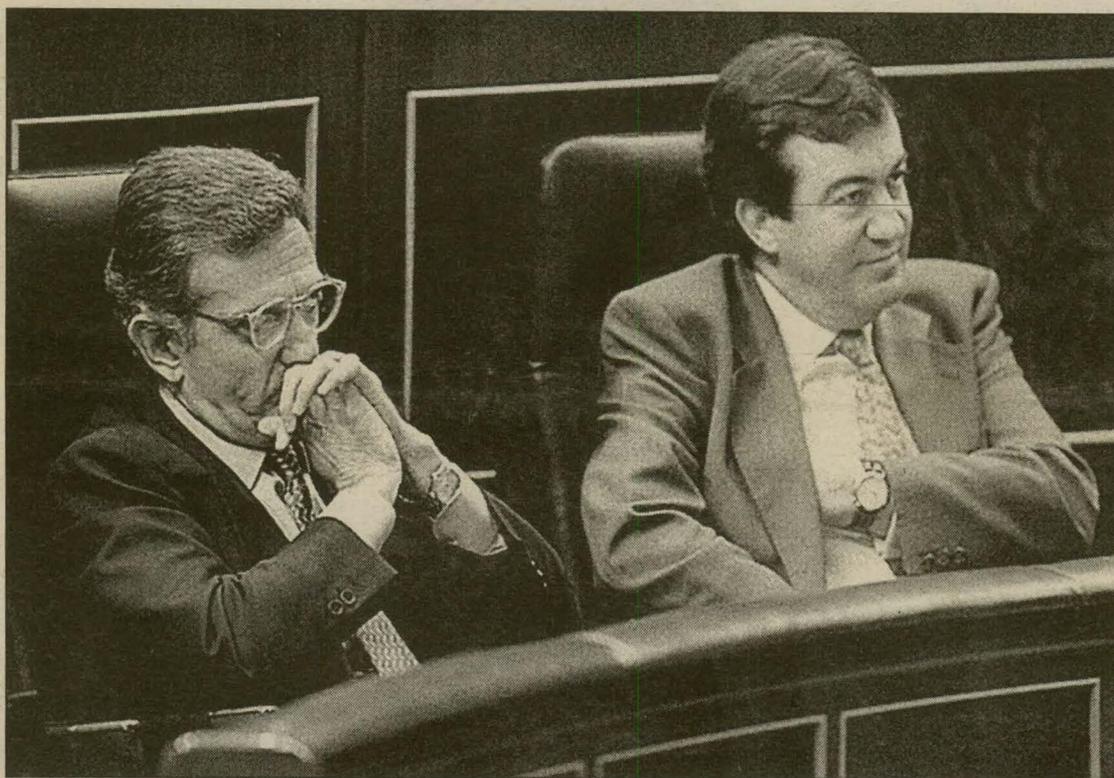
El Gobierno y el PSOE protagonizaron ayer en el Congreso un auténtico choque de trenes. El motivo: la convalidación del real decreto-ley 1/1997, por el que el Gobierno intenta regular las emisiones de televisión por satélite. El ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, y el portavoz socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, se acusaron mutuamente de intentar favorecer a grupos de comunicación afines. Uno de los argumentos del ministro, —“los intereses generales los va a definir el Gobierno, no se van a definir desde ninguna plataforma, ni desde ningún grupo de comunicación”—, fue interpretado por los socialistas en el sentido de que el Gobierno “está legislando contra un grupo de comunicación que no les es afín”.

El pleno del Congreso convalidó el decreto-ley por 197 votos a favor (PP, CiU, PNV, IU y Coalición Canaria), 132 votos en contra (PSOE) y siete abstenciones (del Grupo Mixto y de Iniciativa per Catalunya, integrada en IU). El decreto será finalmente tramitado como proyecto de ley con el voto favorable de 334 diputados. La portavoz popular, Ana Mato, intentó explicar el apoyo de su grupo a la tramitación del decreto como proyecto de ley “como una prueba de transparencia” del Gobierno y no como el fruto de la presión recibida desde CiU e IU.

El ministro de Fomento justificó la elaboración y aprobación del real decreto-ley por la necesidad de incorporar a la legislación la directiva 95/47 de la Comisión Europea, sobre la transmisión de señales de televisión; la defensa de los consumidores y la libertad de mercado. Pero no tardó en calentarse. Bastó que el portavoz socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, atribuyera la celeridad en la promulgación de la norma al hecho de que el 24 de diciembre el Gobierno conociera que los derechos del fútbol iban a estar en otra plataforma distinta a la que impulsa el Ejecutivo.

Por esa razón, según Rubalcaba, el Gobierno, en un acto “insólito”, pidió un informe sobre el decreto-ley al Consejo de Estado en cinco días, un dictamen al Consejo Asesor de Telecomunicaciones en 48 horas y no se consultó a los consumidores.

Para Rubalcaba, de todo el proceso seguido por el Gobierno



Rafael Arias Salgado y Francisco Álvarez Cascos, durante el pleno del Congreso celebrado ayer.

LUIS MAGÁN

se deduce que “ha vulnerado todas las normas que debía respetar, aprobando un decreto inconstitucional a sabiendas de que lo era, para perseguir a los medios que se resisten a ser correa de transmisión”, todo lo cual es una demostración de que el Gobierno “ha puesto el poder del Estado al servicio de unos intereses particulares

y en contra de otros intereses”. “¿Cómo si no explicar”, se preguntó, “que un Gobierno en el que se sienta algún que otro jurista, algún que otro inspector fiscal, gentes que se proclaman liberales, gentes que se proclaman amantes del mercado, se hayan comportado como un conjunto de iracundos arbitristas? ¿Cómo explicar si

no que un miembro del Gobierno, inteligente, pretenda ofender a los españoles diciendo que una sola plataforma digital es pluralismo y dos monopolio?”.

La respuesta de Arias Salgado también fue dura. Su acusación más gruesa fue la siguiente: “Dos días antes de las elecciones del 3 de marzo de 1996 el Consejo de Ministros [socialista] aprobó la operación de concentración de empresas entre Telefónica y Canal +. Para comprender el alcance de esta decisión hay que referirse al acuerdo Telefónica y Canal + de julio de 1995, un acuerdo secreto al que ni siquiera pudo acceder en su integridad el Tribunal de Defensa de la Competencia y que es, probablemente, el acuerdo más inhumano de la democracia española”.

En la cerrada defensa del decreto-ley que realizó Arias Salgado, el ministro cometió un error al atribuir a la comercialización de los descodificadores de Canal + un IVA reducido del 7% hasta la aprobación del decreto-ley, cuando, en realidad, ya tributaban al 16%, el tipo normal. Pero también hizo un importante reconocimiento: Arias Salgado admitió que todavía no existe en el mercado un descodificador que responda a las especificaciones contenidas en el decreto-ley ahora convalidado.

## El periódico gubernamental o el Gobierno mundial

La tesis central del debate, por parte socialista, fue que el Gobierno trata de castigar a los grupos de comunicación “no alineados” y compensar a los afines. Para apoyar la acusación Pérez Rubalcaba leyó un editorial publicado en *El Mundo* (al que no citó por su nombre) el 30 de diciembre de 1996, cuyo autor se preguntaba: “¿Qué puede hacer el Gobierno en relación a Polanco?” y se respondió: “Tratar de sacar adelante una legislación complementaria, para lo cual no podría contar con Pujol, pero probablemente sí con Izquierda Unida. O, lo que sería más práctico, impedir la utiliza-

ción del fútbol como palanca de la televisión de pago”.

Leída la cita, Rubalcaba se preguntó: “¿Les suenan a ustedes estas directrices políticas?”. Y continuó: “No sé en justicia si decir si es un diario gubernamental o decir más bien que se trata de un Gobierno mundial”.

El diputado aludió también a una portada de *Abc*, titulada: “La plataforma Polanco-Asensio abocada al fracaso al reservarse el Gobierno la homologación de los descodificadores”. De lo expuesto Rubalcaba concluyó: “La peor derrota de la democracia es que gobierne quien no se presenta a las elecciones”.

## EL 'DECRETAZO', EN EL CONGRESO

## Polémica constitucional sobre el decreto-ley

S. C., Madrid

Uno de los pilares del debate fue la constitucionalidad o inconstitucionalidad del decreto-ley convalidado ayer. En opinión del Grupo Socialista, el decreto es inconstitucional porque no se da la situación de "extraordinaria y urgente necesidad" que regula el artículo 86.1 de la Constitución y porque afecta a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos contemplados en el título I de la Carta Magna. Según explicó Alfredo Pérez Rubalcaba, portavoz socialista en el debate, no se da la circunstancia de urgencia, ya que el plazo para trasponer a la legislación española la directiva europea había acabado en julio de 1996 y, en cambio, se cuestiona el derecho a la creación de medios de comunicación, que fue reafirmada por el Constitucional en una sentencia de 1994, referida a la televisión por cable. En dicha sentencia, según Rubalcaba, "se afirmó expresamente que la regulación de una actividad como es la gestión indirecta de la televisión local por cable afecta al ejercicio de derechos fundamentales".

Rafael Arias Salgado, ministro de Fomento, aseguró que "las circunstancias de urgencia y de extraordinaria necesidad corresponden apreciarlas al Gobierno bajo el control del Constitucional, y eventualmente, bajo el control político del Congreso".

## El PNV acusa a PRISA de "caza de brujas" contra el nacionalismo vasco

Txabarri apoya al Gobierno, pero critica su intervencionismo

J. G. I., Madrid

El Partido Nacionalista Vasco defendió ayer abiertamente la regulación de la televisión digital hecha por el Gobierno, si bien lamentó una "excesiva intervención en alguno de los aspectos", y enfatizó el propósito de "evitar en el sector televisivo situacio-

nes de abuso de posición dominante". El representante del PNV en el debate, Joxe Joan González de Txabarri, acusó desde la tribuna al Grupo PRISA de haber "generado, activado y dirigido una caza de brujas contra el nacionalismo vasco, y el PNV en particular, en los últimos meses".

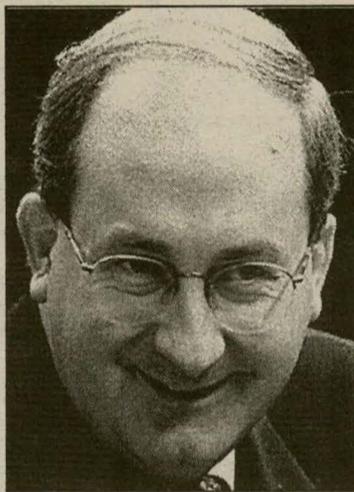
González de Txabarri quiso desmarcarse del debate sobre la constitucionalidad de la regulación realizada por el Gobierno y buscó como bandera la defensa de "los intereses de los ciudadanos" y la mejora de la calidad de oferta y precios de los servicios de televisión.

El representante del PNV se refirió a la fecha del acuerdo entre Antena 3 TV y Canal + sobre los derechos de transmisión del fútbol como "ese nefasto 24 de diciembre" y pidió a los grupos políticos que no actúen en defensa de posiciones empresariales.

Lamentó la existencia de "excesivos recelos" que impiden que el debate se centre y se encuentren los puntos de acuerdo en lo político y en lo empresarial "para que un sector tan importante pueda encontrar los raíles a través de los cuales pueda ir funcionando". Y habló también de "excesiva intervención en alguno de los aspectos".

Después, sin mediar incitación ni debate con ningún otro grupo parlamentario, acusó al Grupo PRISA (empresa editora de EL PAÍS) de practicar la caza de brujas con el PNV. Ésta es la transcripción de sus palabras:

"Dado que se han hecho a lo largo del debate una serie de manifestaciones en torno al Grupo PRISA, si quisiéramos manifestar desde el Grupo Vasco respecto a



Joxe Joan González de Txabarri.

esas posiciones de monopolio que ha conocido en los últimos años en el mercado, que entendemos que este grupo ha sido un grupo beligerante con posiciones que defendemos desde el Grupo Vasco y desde el PNV, como es la concepción de un Estado plurinacional, de un Estado plurilingüe, y es muy beligerante con posiciones que en democracia se pueden defender y sostener, y que este grupo no comparte".

"Difícilmente desde el Grupo Vasco podríamos dar apoyo a unas situaciones no ya sólo de monopolio, con las que no estamos de acuerdo, sino que en segunda derivada son además beligerantes,

y en extremo, con posiciones que son fundamentales para el PNV. Desde una pretendida ilustración, desde una pretendida intelectualidad, desde posiciones que miran por encima del hombro a aquellos que opinan distinto y sustentan posiciones políticas en democracia no se puede actuar con la arrogancia, con la suficiencia, con el desprecio que se actúa desde dichas tribunas, y mucho menos además hacerlo desde el monopolio".

"Hablaban el señor Rubalcaba de caza de brujas. Desde el PNV quisiéramos indicarle que si de caza de brujas estamos hablando en los últimos meses en relación a estos temas, la caza de brujas es la que produce y genera el Grupo PRISA en relación al nacionalismo vasco. Lo digo desde esta tribuna, que la caza de brujas que se conoce en los últimos meses... Se lo digo al grupo PRISA desde aquí, desde esta tribuna... Quiero terminar, señor presidente, sólo afirmando una consideración que entiendo fundamental: que, dado que se ha hablado de caza de brujas en el debate, desde el PNV quisiéramos indicar que la caza de brujas que se ha conocido en los últimos meses en relación al nacionalismo vasco en general, al PNV en particular y a alguno de sus máximos dirigentes es la caza de brujas que se ha generado, que se ha activado y que se ha dirigido desde el Grupo PRISA".

## Tardío consenso sobre la ley de comunicación

EL PAÍS, Madrid

El pleno del Congreso aprobó ayer el proyecto de ley de Liberalización de las Telecomunicaciones con el consenso del Partido Popular, los grupos nacionalistas vasco y catalán y el PSOE. Quedaron al margen del consenso Izquierda Unida y el Grupo Mixto.

Este proyecto es fruto de la tramitación parlamentaria normal de uno de los primeros decretos-ley dictados por el Gobierno de Aznar tras su llegada al poder. De hecho formaliza la creación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones —organismo que ya está en funcionamiento, en virtud de otro decreto gubernamental más reciente— y la atribución a Retevisión del carácter de segundo operador de telecomunicaciones.

Tras su paso por el Congreso, se han introducido numerosas enmiendas transaccionales ampliando las competencias a la Comisión, que no sólo se encargará de arbitrar en los conflictos que puedan surgir entre operadores, sino que tendrá potestad para otorgar títulos o fijar las tarifas máximas de interconexión.

Sin embargo, esta última competencia no será asumida por la Comisión hasta el 1 de diciembre de 1998. Mientras tanto, las tarifas serán fijadas por el Ministerio de Fomento.

El proyecto también introduce importantes modificaciones a la Ley del Cable aprobada en la anterior legislatura. Entre las más destacadas figuran la de establecer un plazo de 16 meses para que Telefónica pueda iniciar la prestación del servicio de televisión por cable en cada una de las demarcaciones a partir de que comience la actividad del segundo operador que haya resultado adjudicatario.

## Nuevo concurso

No obstante, el Gobierno puede adelantar ese plazo o retrasarlo hasta los 24 meses —como se pedía originalmente— cuando resulte necesario para la existencia de competencia. Asimismo, para aquellas empresas que ya venían operando en la televisión por cable antes de la entrada en vigor de la ley se les obliga a participar en el nuevo concurso y, en caso de no resultar adjudicatarios, tendrán una concesión de hasta seis años.

La portavoz del PP, Ana Mato, destacó que el alto nivel de consenso registrado. El portavoz de IU, Felipe Alcaraz denunció el acuerdo entre PSOE y PP "para repartirse la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones".

## CiU advierte al Ejecutivo que la televisión digital es un "foco de crispación política que no conviene a nadie"

J. G. I., Madrid

Convergència i Unió advirtió ayer al Gobierno que la contienda sobre la televisión digital se ha convertido en un "foco de crispación política que no conviene a nadie". CiU aceptó convalidar el decreto-ley de la televisión por satélite porque a continuación iba a quedar garantizada la posibilidad de su modificación parlamentaria. Esa fue la primera razón aducida por el representante de CiU, Luis Recoder. Después invocó la protección del derecho de acceso a la información y evitar abusos de posición dominante.

La intervención de Recoder apuntó muy claramente los aspectos del proyecto de ley que serán previsiblemente modificados, dado que CiU es uno de los pilares parlamentarios del Gobierno. Los nacionalistas catalanes están en contra de que los operadores de televisión se vean obligados a pagar a los usuarios, en caso de interrupción del servicio, el doble de lo que los usuarios habrían pagado por ese período de tiempo. CiU propone que sea la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y no el Ministerio de Fomento, quien fije las tarifas de acceso en caso de que una plataforma comercialice el descodificador. No



De izquierda a derecha, Francisco Fernández Marugán, Joaquim Molins, Txiki Benegas y Alfonso Guerra, ayer en el Congreso.

obstante, subraya que lo más conveniente sería "un acuerdo entre las empresas interesadas en este negocio", y evitar que la existencia de más de una plataforma haga necesario en cada domicilio más

de un descodificador. Respecto al contador que será proporcionado a cada usuario, CiU sostiene que la unidad de medida no sea el tiempo de visión de un programa sino la conexión, con independen-

cia del tiempo que el usuario permanezca conectado. Asimismo, CiU pide que se amplíe los plazos para solicitar la inscripción de los operadores y para sustituir los descodificadores ya instalados.